



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 28 de setiembre de 2021 se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00013-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público. Se alega que la mencionada norma vulnera los principios contenidos en los artículos 40, 43, 78, 79 y 118, incisos 3 y 17, de la Constitución Política del Perú. Sobre pedido de intervención como tercero de la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud - Essalud del Perú.
2. Expediente 00013-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público. Se alega que la mencionada norma vulnera los principios contenidos en los artículos 40, 43, 78, 79 y 118, incisos 3 y 17, de la Constitución Política del Perú. Sobre pedido de intervención del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú.
3. Expediente 00013-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público. Se alega que la mencionada norma vulnera los principios contenidos en los artículos 40, 43, 78, 79 y 118, incisos 3 y 17, de la Constitución Política del Perú. Sobre el pedido de intervención como tercero presentado por Sindicato Nacional del Seguro Social Cas a 728.
4. Expediente 00013-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público. Se alega que la mencionada norma vulnera los principios contenidos en los artículos 40, 43, 78, 79 y 118, incisos 3 y 17, de la Constitución Política del Perú. Sobre el pedido de intervención como tercero presentado por Vanessa del Socorro Iglesias Campos.
5. Expediente 00013-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República,

cuestionando la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público. Se alega que la mencionada norma vulnera los principios contenidos en los artículos 40, 43, 78, 79 y 118, incisos 3 y 17, de la Constitución Política del Perú. Sobre los pedidos de intervención como terceros presentados por la Federación de Trabajadores del Poder Judicial del Perú y la Confederación de Trabajadores del Sector Justicia del Perú.

6. Expediente 00018-2021-PI/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31188, Ley de negociación colectiva en el sector estatal. Se alega que la mencionada norma es inconstitucional por la forma y por el fondo al vulnerar los artículos 2, inciso 2; 28, 43, 77, 78, 79, 105; 118, incisos 3 y 18; 139, inciso 3 de la Constitución. Sobre pedido de intervención como tercero del Sindicato Unitario Nacional de Nutricionistas de EsSalud.
7. Expediente 00029-2021-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por la Municipalidad Provincial de Ilo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31216, Ley de creación del Distrito de San Antonio en la Provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. Se alega que la mencionada norma es inconstitucional por razones de fondo y forma al contravenir la Constitución y normas del bloque de constitucionalidad. Sobre la calificación de la demanda presentada.
8. Expedientes 00024-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales) y 00029-2021-PI/TC (pendiente de asignar). Procesos de inconstitucionalidad promovidos por el Poder Ejecutivo y la Municipalidad Provincial de Ilo, respectivamente, contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31216, Ley de creación del Distrito de San Antonio en la Provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. Sobre pedido de acumulación.
9. Expediente 00030-2021-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Judicial contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional. Se alega que los artículos 5, 6, 23, 26, 29, 37.8 y 64 de la norma impugnada resultan inconstitucionales por el fondo, contraviniendo el principio de igualdad ante la ley, separación de poderes, principios constitucionales presupuestarios y de iniciativa de gasto; así como principios de la función jurisdiccional, como el derecho al debido proceso y a la tutela jurisdiccional efectiva, el derecho de acceso a los recursos impugnatorios, la pluralidad de instancias y el derecho de defensa. Sobre pedido de calificación de la demanda presentada.
10. Expediente 00031-2021-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por más del 25% del número legal de congresistas contra el Poder Ejecutivo, cuestionando el Decreto de Urgencia 16-2020 que “establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público”. Se alega que la mencionada norma es inconstitucional por la forma ya que se habría aprobado incumpliendo los requisitos de excepcionalidad y necesidad; asimismo, se cuestionan los incisos 1 y 6 del artículo 6 de dicha norma por razones de fondo ya que

contravienen los artículos 1, 2.2, 23, 26 de la Constitución y también el artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sobre pedido de calificación de la demanda presentada.

11. Expediente 00002-2018-PI/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente de la República contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 30683, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846. Se alega la vulneración de los principios de la Constitución, que disciplinan la regulación presupuestaria, y el bloque de constitucionalidad en materia presupuestaria.
12. Expediente 00014-2019-PI/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de inconstitucionalidad promovido por cinco mil ciento once (5111) ciudadanos contra el Poder Ejecutivo, cuestionando la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Se alega que la mencionada norma contraviene los incisos 13 y 16 del artículo 2, así como los artículos 31, 188 y 195, incisos 5 y 8, de la Constitución.
13. Expediente 00003-2020-PCC/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de conflicto competencial promovido por la Municipalidad Distrital de San Isidro contra el Poder Ejecutivo, concretamente contra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuestionando que el Decreto Supremo 010-2018-VIVIENDA afecta las atribuciones exclusivas respecto al establecimiento de parámetros urbanísticos y edificatorios que le corresponden a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a la Municipalidad de San Isidro.
14. Expediente 01202-2020-PHC/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de hábeas corpus promovido por Julio Rolando Salazar Monroe contra el Instituto Nacional Penitenciario. Solicita que se ordene su excarcelación de manera excepcional y temporal mientras dure la declaración de la emergencia sanitaria a nivel nacional, para que cumpla la pena privativa de la libertad que le fue impuesta en su domicilio con vigilancia policial. Alega la vulneración de su derecho a la salud.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 28 de setiembre de 2021

Oficina de Imagen Institucional